

PROVIDENCIA, 24 NOV 2025

EX.N° 1688 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 109 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.844 de 7 de diciembre de 2023 y su modificación; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.842 de fecha 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2025, modificado por Ordenanza N°239 de 31 de julio de 2025.-

2.- El Memorándum N°20.227 de 12 de noviembre de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio. -

DECRETO:

1.- Autorízase a la empresa MARIA EUGENIA LORENZINI PIZARRO EDITORIAL E.I.R.L., RUT.N° 76.085.582-0, la VENTA DE LIBROS en la presentación del libro “CUENTOS PARA LEER CON VELAS” a realizarse al interior de la Biblioteca Bellavista, ubicada en CONSTITUCION N°85, el día 16 de diciembre de 2025, desde las 18:00 horas y hasta las 19:30 horas, organizada por el DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS, dependiente de la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO. -

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento de este Decreto. -

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia. -

Anótese, comuníquese y archívese. -


SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/fhm.-

DISTRIBUCIÓN:

Interesada

Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 3409 /


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde